

SOLICITUD DE PERMISO DE FONTANERÍA

CIUDAD DE BATTLE CREEK

10 N. DIVISION ST. SUITE 117

TEL: 269-966-3382

BATTLE CREEK, MI 49017

FAX: 269-966-3654

Sección administrativa:

Efectivo
 Consulte# _____

Recibo# _____

Aprobación del inspector _____

Permiso emitido# _____

I. UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

NOMBRE DEL PROPIETARIO / AGENTE

¿SE HA OBTENIDO UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTE PROYECTO?

Sí NO No Aplicable

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD (NO. DE CALLE Y NOMBRE)

CONTACTO EN EL LUGAR DE TRABAJO

NOMBRE

TELEFONO

II. INFORMACIÓN PARA EL CONTRATISTA/PROPIETARIO

CONTRATISTA

PROPIETARIO

NOMBRE

DIRECCIÓN

CIUDAD/ESTADO

CÓDIGO POSTAL

NUMERO DE TELEFONO

NUMERO DE FAX

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

NUMERO DE LICENCIA DE CONTRATISTA

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

DE LICENCIA DE CONDUCIR O IDENTIFICACION DEL ESTADO

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR FEDERAL O MOTIVO DE LA EXENCIÓN

COMPANIA DE SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO O MOTIVO DE LA EXENCIÓN

NUMERO DE EMPLEADOR DEL MESC O MOTIVO DE LA EXENCIÓN

III. REVISIÓN DEL PLAN REQUERIDA

LOS PLANOS SON NECESARIOS PARA TODOS LOS TIPOS DE EDIFICIOS Y DEBEN SER APROBADOS POR UN ARQUITECTO O INGENIERO AUTORIZADO CONFORME A LA LEY NO. 299 DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE 1980, EN SU VERSIÓN MODIFICADA, Y DEBERÁ LLEVAR LA FIRMA Y EL SELLO DE DICHO ARQUITECTO O INGENIERO, EXCEPTO:

1. VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y BIFAMILIARES CON UN MÁXIMO DE 3.500 PIES CUADRADOS DE SUPERFICIE CONSTRUIDA
2. LAS MODIFICACIONES Y REPARACIONES QUE EL FUNCIONARIO DE FONTANERÍA CONSIDERE DE MENOR IMPORTANCIA
3. EDIFICIOS DE NEGOCIOS, MERCANTILES Y DE ALMACENAMIENTO CON UN NÚMERO DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA REQUERIDO INFERIOR A 12
4. TRABAJOS REALIZADOS POR UNA SUBDIVISIÓN GUBERNAMENTAL O UNA AGENCIA ESTATAL CON UN COSTE INFERIOR A \$15.000,00

¿CUÁL ES EL TAMAÑO DEL EDIFICIO EN METROS CUADRADOS? _____

LOS PLANOS DEBEN SER PRESENTADOS ANTES DE QUE SE EMITA EL PERMISO.

¿SE HAN PRESENTADO LOS PLANOS? Sí NO NO ES NECESARIO

V. FIRMA DEL SOLICITANTE

LA SECCIÓN 23A DE LA LEY DEL CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE 1972, 1972 PA 230, MCL 125.1523A, PROHÍBE A UNA PERSONA CONSPIRAR PARA ELUDIR LOS REQUISITOS DE LICENCIA DE ESTE ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR TRABAJOS EN UN EDIFICIO RESIDENCIAL O UNA ESTRUCTURA RESIDENCIAL. LOS INFRACTORES DEL ARTÍCULO 23A ESTÁN SUJETOS A MULTAS CIVILES.

FIRMA

FECHA

VI. DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL TRABAJO DE FONTANERÍA DESCrito EN ESTA SOLICITUD DE PERMISO SERÁ INSTALADO POR MÍ MISMO EN UNA VIVIENDA QUE OCUPO O PIENSO OCUPAR. TODO EL TRABAJO SE INSTALARÁ DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE FONTANERÍA Y NO SE CERRARÁ, CUBRIRÁ O PONDRA EN FUNCIONAMIENTO HASTA QUE HAYA SIDO INSPECCIONADO Y APROBADO POR EL INSPECTOR DE FONTANERÍA. COOPERARÉ CON EL INSPECTOR DE FONTANERÍA Y ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR LAS INSPECCIONES NECESARIAS.

FIRMA

FECHA

SOLICITUD COMPLETA EN EL REVERSO

Sección de tarifas planas Solo para uso residencial

Para los paquetes de reemplazo comunes. Todos los demás trabajos se detallarán en la sección de Inspección y Tarifas que figura a continuación.

<input type="checkbox"/> Sustitución del calentador de agua	\$ 55.00	<input type="checkbox"/> Servicio de agua solamente	\$100.00	<input type="checkbox"/> Instalación de agua y alcantarillado	\$150.00
<input type="checkbox"/> Remodelación del baño completo	\$115.00	<input type="checkbox"/> Solo alcantarillado	\$100.00	<input type="checkbox"/> Remodelación de la cocina	\$115.00
<input type="checkbox"/> Remodelación de medio baño	\$110.00	<input type="checkbox"/> Reubicación de la lavandería	\$110.00	<input type="checkbox"/> Desconector de flujo de aire (1)	\$100.00

***Esta sección incluye la tarifa de solicitud y 1 inspección ***

TARIFA PLANA TOTAL

\$

Sección de la tarifa comercial y residencial

VII. TABLA DE TARIFAS - Introduzca el número de elementos que se instalan; multiplique por el precio unitario para obtener la tarifa total. (La

TARIFAS DE INSPECCIÓN	TARIFA	#/pies	TOTAL	VIII. MARQUE CON UN CÍRCULO TODOS LOS ACCESORIOS DIVERSOS	
1. Tarifa de solicitud: Residential	\$50.00		\$	Inodoros	Drenaje del suelo
1. Tarifa de solicitud: Comercial	\$75.00		\$	Drenaje de condensados	Fuente para beber
2. Inspección adicional, metro, seguridad, etc.	\$50.00		\$	Lavadora	Máquina de hacer hielo
3. Total de tarifas de inspección (suma de las líneas 1 - 2)			\$	Trituradora de basura	Calentador de agua
TARIFAS DE LOS ARTÍCULOS				Refrigerador	Bandeja de lavandería
4. Instalaciones varias (cada una) (ver sección VIII)	\$5.00		\$	Refrigerador de salida de agua	Descalcificador de agua
5. Servicio de agua (por 100 pies)	\$15.00		\$	Ducha de emergencia	Drenaje de residuos ácidos
6. Distribución de agua (por 100 pies)	\$10.00		\$	Lavado de ojos de emergencia	Orinal
7. Bombas de sumidero y eyectores (cada uno)	\$5.00		\$	Bañera	Lavavajillas
8. Alcantarillado privado (por 100 pies)	\$15.00		\$	Lavabos	Fregadero
9. Alcantarillado municipal (por 100 pies)	\$15.00		\$	Esterilizador conectado al agua	Drenaje del techo
10. Alcantarillado pluvial (por 100 pies)	\$15.00		\$	Conexión de agua a los dispensadores de bebidas carbonatadas	
11. Cuencas de captación y pozos de registro (cada uno)	\$15.00		\$	Salida de agua o conexión a un sistema de calefacción	
12. Drenaje del edificio (por 100 pies)	\$15.00		\$	Conexión a un sistema de aspersión (riego)	
13. Drenajes varios (cada uno)	\$5.00		\$	Salida de agua o conexión a cualquier depósito de agua de reposición	
14. Pilas - Todas (cada una)	\$11.00		\$	Salida de agua o conexión a los filtros	
15. Válvulas de admisión de aire (cada una)	\$5.00		\$		
SUBTOTALS					
16. Subtotal de tarifas de inspección (línea 3; mínimo \$50)	\$			ESPECIFIQUE OTRA INSTALACIÓN, DESAGÜE O APARATO CONECTADO AL AGUA QUE NO FIGURE EN LA LISTA ANTERIOR	
17. Subtotal de tarifas por otros conceptos (líneas 4 - 15; mínimo \$50)	\$				

HOJA DE TRABAJO DE TARIFAS

18. Tarifa de revisión de planos (cuando se requiera en la sección III); 25% de la tarifa de revisión de planos de construcción calculada

\$

19. Tarifa de trabajo antes de la solicitud (se debe pagar si el trabajo ha comenzado antes de que se emita el permiso): \$150

\$

TOTAL (Líneas 16-19; incluye una inspección) (La tarifa mínima es de \$100)

TOTAL

\$

LAS REINSPECCIONES NO ESTÁN INCLUIDAS EN LA TARIFA DE SOLICITUD. LAS REINSPECCIONES REQUERIDAS SUPONDRÁN UN COSTE ADICIONAL DE \$50 CADA UNA LAS INSPECCIONES ADICIONALES SOLICITADAS POR EL SOLICITANTE DESPUÉS DE LA CONCESIÓN DEL PERMISO SUPONDRÁN UN COSTE ADICIONAL DE \$50 CADA UNA

NOTA Sitio de la Unidad de Casas Móviles: Cuando el artículo se utiliza para las excavaciones de alcantarillado en un nuevo parque, la solicitud de permiso debe incluir la tasa de solicitud más el número de sitios de la unidad. Cuando el establecimiento de una casa móvil en un parque, o casa móvil o modular en la propiedad privada, un permiso debe incluir la tasa de solicitud, una alcantarilla o drenaje del edificio y un servicio de agua o tubería de distribución de agua.

GENERAL: Los trabajos de fontanería no se iniciarán hasta que se haya expedido el permiso o se haya obtenido otra aprobación. Todas las instalaciones deberán ser conformes con el Código Estatal de Fontanería. No se cubrirá ninguna obra hasta que haya sido inspeccionada y aprobada

LLAMADA A LAS INSPECCIONES: Cuando esté listo para una inspección, llame a la oficina de inspecciones con la mayor antelación posible y proporcione la Ubicación del Trabajo y el Número de Permiso.

EXPIRACIÓN DEL PERMISO: Un permiso sigue siendo válido mientras las obras estén en marcha y se soliciten y realicen inspecciones. El permiso perderá su validez si las obras autorizadas no se inician dentro de los seis meses siguientes a la expedición del permiso o si las obras autorizadas se suspenden o abandonan durante un período de seis meses a partir del momento en que se inician las obras. UN PERMISO SE CERRARÁ CUANDO NO SE SOLICITEN O REALICEN INSPECCIONES EN LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN O A LA FECHA DE UNA INSPECCIÓN ANTERIOR. LOS PERMISOS CERRADOS NO SE PUEDEN REEMBOLSAR. LA TARIFA PARA REABRIR UN PERMISO CERRADO ES DE \$75.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEL ALCANCE DE LAS OBRAS - NECESARIA PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO